Guía de llenado
Cuestionario 911
Educación Media Superior
Bachillerato General

Fin de curso 2020-2021
Inicio de curso 2021-2022

Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos
Xalapa, Veracruz Septiembre 2021

PROPÓSITO

Orientar al personal responsable del llenado del Formato 911, respecto a la información de fin de ciclo 2020-2021 e inicio 2021-2022 de la estadística de alumnos, personal docente, administrativo, auxiliar y de servicios así como los recursos existentes en Bachillerato General conforman el Sistema Educativo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la finalidad de optimizar su realización, tener integrada la estadística en tiempo y forma.

MARCO JURÍDICO

El levantamiento de la Estadística Educativa se sustenta en la "Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica":

Artículo 1. La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Artículo 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 103. Cometen infracciones a lo dispuesto por esta ley, quienes en calidad de informantes del Sistema:

I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado.

II. Suministren los datos falsos, incompletos o incongruentes.

III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera.

IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello.

Artículo 106. Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

I. Para las establecidas en las fracciones I, II, y IV, de 5 hasta 500 salarios.

II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios.

INDICACIONES GENERALES

- Es responsabilidad del director del centro de trabajo tener actualizado los datos de la escuela.
- Registre la información existente al 30 de septiembre de este año, independientemente de la fecha de llenado.
- Reporte a todo el personal que se encuentra físicamente realizando alguna función en el centro de trabajo independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago.
- Si al momento del llenar el formato hay personal que se encuentre con comisión, acuerdo presidencial, beca comisión o incapacidad médica, no lo considere; reporte al personal interino que cubre el puesto.
- En caso de haber personal que realiza dos funciones, deberá contabilizarlo en la función a la que le dedique mayor tiempo.
- Si en el centro de trabajo labora personal con cambio de actividad, deberá reportarlo en personal Administrativo y Auxiliar del apartado PERSONAL POR FUNCIÓN.
- Utilice el área de OBSERVACIONES de la última página para hacer aclaraciones importantes sobre el llenado del cuestionario.
- En caso de desconocer algún término, favor de consultar el glosario en la siguiente liga: https://www.sev.gob.mx/upece/blog/de_interes/glosario-de-terminos/
- Se sugiere contestar cuestionario a lápiz con la información estadística de su centro de trabajo; verifique todas las sumas y que no falte ningún dato, y posteriormente capturarlo en línea.
- Pasos para llenado:
  - Debe ingresar con usuario de plantel que inicia con 30MMS… y al ingresar en la ventana principal dar click en la clave de la escuela e iniciar con el llenado.
  - Al concluir el cuestionario de Bachillerato, deberá regresar a la pantalla inicial, ubicar en la parte superior la leyenda continuar con captura de plantel y darle click e iniciar el llenado, (Dentro de la captura esta contemplado los cuestionarios anexos de tecnologías de la información e infraestructura).
- Una vez concluida y oficializada la captura, descargue el cuestionario y el acuse de oficialización y resguarde por cualquier aclaración posterior.

INDICACIONES LLENADO

En la carátula del cuestionario en **"RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS (exclusivo para planteles particulares)"**, seleccionar si cuenta con RVOE o no, si no tiene datos los renglones siguientes favor de llenarlos o si cuenta con alguna actualización del RVOE, corregirla y si no lo permite, anotarla en la parte de **OBSERVACIONES** al final de cuestionario.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Seleccionar el servicio educativo que corresponde a la escuela (Bachillerato General sin formación o con formación para el trabajo).
2. Anotar la fecha de actualización del plan estudios iniciando por año, mes y día. Si el plan no ha tenido actualización debe registrar la fecha de creación.
3. Anotar con número la duración del bachillerato, y seleccionar la modalidad correspondiente (años, semestres, cuatrimestres, trimestres otro).
   Nota: considerar que la selección que haga habilita o bloquea apartados de acuerdo con la duración, es decir si capturo 3 semestres, bloqueara el apartado correspondiente al último año escolar (5 y/o 6 semestre).
4. Anotar el total de créditos del bachillerato.

II. EXISTENCIA Y APROBADOS

1. Anotar los alumnos existentes en el programa al término del último periodo escolar del ciclo 2020-2021, desglosados por grado de avance en años, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena, nacidos fuera de México, grupos.
2. En este apartado se anotan a los alumnos que aprobaron todas las asignaturas al término del ciclo escolar 2020-2021 desglosándolos por grado de avance en años, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena, nacidos fuera de México, grupos.

TABLAS DE EQUIVALENCIAS DEL GRADO DE AVANCE

Duración de 2 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 50 %
2	2	3° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	51 a 100 %

Duración de 3 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 30 %
2	2	3° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	31 a 60 %
3	3	5° y 6°	7,8,9	9,10,11, 12	61 % a 100 %

Duración de 4 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 25 %
2	2	3° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	26 a 50 %
3	3	5° y 6°	7,8,9	9,10,11, 12	51 % a 75 %
4	4	7° y 8°	10,11,12	13,14,15,16	76% a 100%

III. ALUMNOS REPROBADOS REGULARIZADOS Y EGRESADOS

1. Anotar los **alumnos que reprobaron** 1 o más asignaturas al término del último periodo escolar del ciclo 2020-2021, desglosados por grado de avance en años, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena, nacidos fuera de México, grupos.
2. De los alumnos reportados en el apartado anterior, registre el número de **alumnos que se regularizaron** (aprobaron en evaluaciones extraordinarias todas las asignaturas que adeudaban) con fecha de corte al 30 de septiembre de este año, desglosados por grado de avance en años, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena, nacidos en el extranjero, grupos.
3. Registrar por edad, la cantidad de alumnos **egresados** durante el ciclo escolar 2020-2021 (incluir los regularizados al 30 de septiembre de este año), desglosados por grado de avance en años, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena, nacidos en el extranjero, grupos.

IV. BECAS

1. Anotar por sexo, el número de **alumnos con beca** y sin beca del ciclo escolar 2020-2021, indicando cuántos de ellos presentan discapacidad, hablantes de lengua indígena y cuántos son nacidos fuera de México. **Nota:** solo registrar becas monetarias.
2. De los alumnos reportados en la pregunta anterior, desglosé por sexo según el origen de la beca.

V. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

1. Anotar la fecha de inicio del ciclo escolar 2021-2022.
2. Anotar la cantidad de lugares ofertados para ingresar al 1er grado en el ciclo 2021-2022.
3. Registrar por sexo las solicitudes recibidas para ingresar al 1er grado en el ciclo 2021-2022, indicando cuantos son aspirantes con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
4. Anotar por edad, la cantidad de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo 2021-2022, desglosándolos por sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.

5. Registrar el número de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado de acuerdo con el lugar donde cursaron el 3er grado de secundaria o equivalente. Anotar la cantidad de alumnos nuevo ingreso a 1er grado, según el tipo de secundaría donde realizaron sus estudios.
6. Registrar el número de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado según el tipo de secundaria donde realizaron sus estudios.
7. Registrar el número de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado desglosándolos por el lugar de nacimiento.

VI. MATRÍCULA TOTAL

1. Escriba por grado de avance el número de alumnos inscritos en el programa al inicio de curso 2021-2022, desglosándolo por sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México, y por grado el número de grupos existentes.

TABLAS DE EQUIVALENCIAS DEL GRADO DE AVANCE

Duración de 2 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 50 %
2	2	3° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	51 a 100 %

Duración de 3 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 30 %
2	2	3° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	31 a 60 %
3	3	5° y 6°	7,8,9	9,10,11, 12	61 % a 100 %

Duración de 4 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 25 %
2	2	3° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	26 a 50 %
3	3	5° y 6°	7,8,9	9,10,11, 12	51 % a 75 %
4	4	7° y 8°	10,11,12	13,14,15,16	76% a 100%

VI. MATRICULA TOTAL (Continuación)

(El corte para la edad es al 1 de septiembre de 2021)

2. Desglosar por sexo y edad el total de alumnos al inicio del ciclo 2021-2022, registrándolos por grado, nuevo ingreso y repetidores; verificando que la sumatoria de subtotales, corresponda al total.

   Nota: el subtotal de 1° debe coincidir con la cantidad reportada en el apartado V pregunta 4 (alumnos nuevo ingreso al 1er grado)

3. Anotar la cantidad de alumnos inscritos que continúan como irregulares (adeudan asignaturas), desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
4. Registrar la cantidad de alumnos que abandonaron sus estudios durante el ciclo 2020-2021 y regresaron a inscribirse en el inicio de cursos 2021-.2022, desglosándolos por sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
5. De la matricula total, desglosar por grado y sexo el número de alumnos que provienen de otro plantel, así como cuantos son con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
6. De la matrícula total, anotar la cantidad de alumnos que hablan lengua indígena e indicar las principales lenguas que hablan (ver tabla de lenguas).
7. De los alumnos reportados en la pregunta 1 como nacidos fuera de México, indicar el lugar de nacimiento, desglosándolos por sexo.
8. De la matrícula total, anotar los alumnos según su lugar de residencia, desglosándolos por sexo.
9. Anotar los alumnos del último grado, desglosándolos por el campo de formación académica.

VII. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

1. De acuerdo con la cantidad de alumnos reportados en el apartado VI, pregunta número 1 desglosar por tipo de discapacidad que presentan y sexo.
2. Anotar por sexo la cantidad de alumnos con aptitudes sobresalientes, desglosándolos por el tipo de aptitud.

VIII. DOCENTES

1. Anotar por sexo el número de docentes que atienden este programa al inicio de curso 2021-2022.
   En el caso de la Modalidad No Escolarizada si no cuenta con docentes, reportar el total de asesores.

IX. MATRÍCULA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Esta sección será llenada únicamente cuando se imparta Formación para el Trabajo.

1. Anotar por sexo la cantidad de alumnos que cursan alguna Formación para el Trabajo.
2. Registrar el número de Formaciones para el Trabajo que se ofrecen en el Bachillerato.
3. Registrar por clave y nombre de Formación para el Trabajo el número de alumnos reportados en la pregunta 1 desglosándolos por sexo.

Para dudas o aclaraciones favor de comunicarse a los teléfonos 228 8 13 73 67 (Directo) y 228 8 41 77 00 extensiones. 7081, 7060, así como a los correos electrónicos subinvestigación@msev.gob.mx, jbarradas@msev.gob.mx, jarredondo@msev.gob.mx, agarciar@msev.gob.mx, vlopezj@msev.gob.mx